

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral**  
*Firma de Convenio*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Heberto Castillo**

**19 de octubre de 2018**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Muy buenos días a todas, a todos. Muchas gracias por su gentil presencia ante esta Comisión Especial, que les da la más cordial bienvenida a todas y a todos.

Saludo con mucho afecto al diputado Jorge Triana, Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral; también al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante de esta Comisión Especial; doy la bienvenida al ingeniero Mario Olguín del Colegio de Ingenieros Civiles de México; al ingeniero Enrique Riva Palacio Galicia, Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México; la arquitecta Susana Miranda Ruiz, Presidenta del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México; a la ingeniero María de la Luz Aguilera, Colegio de Ingenieros en Aeronáutica; a la capitana Viviana Ortega Sandoval, Secretaria del Consejo Directivo; al arquitecto y amigo nuestro Joaquín Álvarez Ordóñez, Asociación Mexicana de Urbanistas; al ingeniero Gregorio García de Colegio de Ingenieros en Aeronáutica, a todas y todos, muy bienvenidos.

Vamos a dar lectura a un convenio marco de los convenios que vamos a firmar con todas y a cada una de las organizaciones aquí presentes de colaboración con esta Comisión Especial.

Entonces le voy a pedir al señor diputado Secretario de esta Comisión nos haga favor de dar lectura al convenio marco de referencia.

Por favor, señor diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Convenio marco de colaboración en materia de información que celebran por una parte la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, representada en este acto por su presidente, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, acompañado de los integrantes de la misma que firman al calce a quien se le citará como la Comisión y por la otra parte el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, Asociación Civil, representado en este acto por su Presidenta, arquitecta Susana Miranda Ruiz, a quien en lo sucesivo se le citará como el colaborador y todos a quienes actuando de manera conjunta se les dominará como las partes al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

Antecedentes:

- 1.- El 17 de septiembre de 2018 fue legalmente instalada la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- 2.- Con fecha 27 de septiembre del año 2018 por virtud del acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral, misma que es presidida por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, cuyo objeto es dar seguimiento al proceso de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a fin de velar por los intereses de los habitantes de la ciudad con pleno respeto a los derechos humanos, para lo cual deben llevar a cabo.
- 3.- Para cumplir con el objeto anterior, la Comisión debe llevar a cabo el análisis y estudios de todos los temas técnicos y financieros que intervienen en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, entre otros en los aspectos que se enlistan a continuación.  
  
Primero.- Hacer puntual seguimiento de la construcción y el impacto que tiene la población de la Ciudad de México.  
  
Segundo.- El destino del aeropuerto actual.

Tercero.- La defensa del empleo de las personas que a la fecha laboran directa o indirectamente en el aeropuerto.

Cuarto.- El uso adecuado del área federal que une a los dos aeropuertos.

Quinto.- El Sistema de Transporte que permitirá tanto a los pasajeros como a los trabajadores que residen en la Ciudad de México, llevar de forma adecuada al nuevo aeropuerto.

Siguiente, la conectividad con los centros urbanos, su financiamiento y los costos en horas hombre y valor del pasaje para los usuarios y los 60 mil empleados del aeropuerto y por último la opinión técnica de los expertos en aviación y empresas operadoras.

Declaraciones:

Uno.- Declara la Comisión a través de su representante que:

1.1.- Cuenta con la legítima representación de la Comisión.

2.- Para cumplir con el objeto de su función y realizar el estudio análisis en términos de lo dispuesto por los artículos 67, 68 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es de vital importancia hacerse llegar de toda aquella información técnica y especializada conforme a su objeto específico.

3.- Consecuentemente comparece y suscribe el presente convenio de colaboración con el colaborador de buena fe y con el único propósito de que esta de forma libre le haga llegar información relacionada con la construcción del nuevo aeropuerto.

4.- Que la firma del presente instrumento se encuentra consensada por los integrantes de la Comisión.

5.- Que la firma del presente se basa en la buena fe y el cumplimiento del objeto del presente convenio se ciñe a su objeto.

6.- Para efectos del convenio marco de colaboración señala como su domicilio ubicado en el Recinto Legislativo, ubicado en la calle Donceles sin número, esquina con Allende, Colonia Centro en la Ciudad de México.

Segundo.- Declara el colaborador a través de su representante legal que:

1.- Es una persona moral constituida con el carácter de Asociación Civil mediante escritura pública número 24065 otorgada el 11 de marzo de 1946 por el notario número

10 del Distrito Federal, Noé Graham Gurria, denominación actual se hizo contar por la escritura pública 11827 otorgada el 5 de agosto de 1994 en el Distrito Federal.

2.- Que entre sus objetos se encuentran:

a) Fungir como cuerpo consultor del poder público y proponer acciones para la solución de los problemas de la Ciudad de México con los objetivos del CAMSAM.

b) Promover la ocupación de los arquitectos en sus actividades profesionales y la diversificación de las oportunidades de trabajo en el campo profesional de conformidad con los artículos 6 inciso a), 7 inciso b) y el E9 inciso e) del Estatuto del Colegio de Arquitectos.

3.- Que a partir del 1º de junio se presenta y encuentra presentada con el arquitecto Susana Miranda Ruiz, Presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México AC, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 inciso q) del Estatuto del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México AC.

2.- Comparece y suscribe el presente convenio de colaboración de buena fe en su carácter de asociación particular y sin fines de lucro.

3.- Que la firma del presente basa en el cumplimiento del objeto del presente convenio porque constituye una colaboración para hacer llegar información, ello sin fines de lucro, por lo que no tendrá el derecho para solicitar ningún tipo de contraprestación o retribución alguna con motivo de las actividades que desarrollen con motivo de la ejecución del objeto del presente convenio.

4.- Para los efectos del presente convenio se señala como domicilio ubicado en Avenida Constituyentes número 800 Colonia Lomas Altas en la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

3. De las partes:

Primero.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con que comparecen a suscribir el presente convenio.

Segundo.- Las partes manifiestan bajo protesta de decir verdad que en este convenio de colaboración no existe dolo, lesión ni mala fe y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.

Tercero.- Que con motivo de la suscripción del presente instrumento y de cumplimiento con su objeto no existe por las partes ningún compromiso de carácter económico, por lo que todo recurso e información que emplee será responsabilidad y por cuenta de cada una de ellas.

Leídas que fueron las anteriores declaraciones, las partes las ratifican y expresan su consentimiento para obligarse en los términos y condiciones señaladas en las cláusulas del presente instrumento.

Primera Cláusula.

Objeto.- El objeto del presente convenio marco consiste en establecer mecanismos de colaboración entre las partes para el establecimiento de acciones necesarias a fin de compartir información, estrategias, planes, estadísticas, documentos técnicos y toda aquella información que pueda resultar útil o susceptible de ser considerada en los trabajos que efectúa la Comisión en el análisis y estudio señalado en el antecedente 3 del presente convenio con motivo de la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Segunda Cláusula.

Compromisos de la Comisión.- Para la ejecución del objeto del presente convenio la Comisión se compromete a:

- a) Recibir del colaborador todas aquellas estrategias, planes, estadísticas, documentos técnicos y toda aquella información que resulte útil o susceptible de ser considerada para su análisis en torno a la construcción del nuevo Aeropuerto.
- b) Proporcionar al colaborador la información que estime necesaria para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
- c) Recibir y resolver sobre la idoneidad de las propuestas que formule el colaborador o sus afiliados autorizados.
- d) Proponer los mecanismos y acciones específicas de coordinación para el cumplimiento del objeto del presente instrumento al colaborador, los cuales de ser aprobados tendrán el carácter de programas específicos, los cuales una vez suscritos formarán parte del presente convenio de colaboración.

Tercera Clausula.

Compromisos del colaborador:

- a) Proporcionar a la Comisión todas aquellas estrategias, planes, estadísticas, documentos técnicos y toda aquella información que resulte útil o susceptible de ser considerada para su análisis en torno a la construcción del nuevo Aeropuerto.
- b) Recibir y atender de la Comisión las recomendaciones u observaciones que emitan en torno al cumplimiento del objeto del presente convenio.
- c) Solicitar a la Comisión la información que estime necesaria para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
- d) Realizar las visitas, estudios, sondeos y todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio, instruyendo a su personal técnico previamente designado, ello a costa y cargo, sin posibilidad de repercutirlo a la Comisión o al Congreso de la Ciudad de México.
- e) Recibir y analizar de la Comisión las propuestas sobre mecanismos y acciones específicas de coordinación para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, los cuales de ser aprobados tendrán el carácter de programas específicos, mismos que de ser suscritos formarán parte del presente convenio de colaboración.

Cuarta Cláusula.

Responsables.- Para la implementación y seguimiento del presente convenio las partes acuerdan designar como enlace de la Comisión que designa como responsable al diputado Jorge Gaviño Ambriz; el colaborador designa como responsable a la arquitecta Susana Miranda Ruiz.

Quinta Cláusula.

Vigencia.- El presente convenio tendrá una vigencia que iniciará el día de la suscripción y terminará 6 meses posteriores cuando desaparezca la Comisión.

Sexta Cláusula.

Relación Laboral.- Las partes convienen que el personal participante por cada una de ellas para la realización del objeto materia del convenio se entenderá relacionado con aquella que lo empleó, por ende asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patronos solidarios o sustitutos.

Si en la realización de alguna actividad derivada de este convenio interviene personal designado, contratado o comisionado que preste servicios a otras instituciones o personas distintas a las personas, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o personas, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni de ninguna otra naturaleza con las partes.

Séptima.- Modificaciones. El presente convenio podrá ser modificado previo acuerdo entre las partes a través del correspondiente convenio modificatorio, el cual será obligatorio para ambas a partir de la fecha de su suscripción.

Octava.- Propiedad intelectual e industrial. Las partes convienen que la información que cada uno utiliza en la ejecución del presente instrumento será bajo responsabilidad de aquella que lo emplee, por lo que ésta se compromete a sacar en salvo y paz a la otra parte en caso de cualquier reclamación, controversia particular, administrativa o judicial.

De igual forma queda expresamente pactado que la información que se derive del objeto del presente convenio y se formulara de común acuerdo, gozará de los derechos que otorgan tanto las leyes en materia de derechos de autor y propiedad industrial en la República Mexicana, salvo respecto a aquellas partes que ya constituyen derechos de autor o propiedad intelectual de las partes.

Las partes convienen de manera expresa que la información que se cree con la ejecución del presente convenio, incluyendo las que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a las partes.

Novena.- Responsabilidad civil. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores administrativas, en la inteligencia que una vez superados estos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

Décima.- Confidencialidad. Las partes deberán considerar y mantener confidencial la información que sea propiedad exclusiva y la que se proporcione para el cumplimiento de sus obligaciones bajo cada convenio específico que celebren y no podrán usarla, reproducirla ni total ni parcialmente para fines diversos a los estipulados en este convenio, sin el consentimiento previo y por escrito de la parte.

Las partes garantizarán que dicha información será revelada a sus empleados o dependientes únicamente en la medida en que necesiten conocerla y no hacer anuncio

alguno, tomar fotografía alguna o proveer información alguna a cualquier miembro del público, la prensa, entidad comercial o cualquier cuerpo oficial, a menos que haya obtenido el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Con el objeto de cumplir con las obligaciones anteriores, las partes convienen en tomar todas las medidas necesarias para asegurar que su personal mantenga dicha información en la más estricta confidencialidad, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa el requerir la celebración de contratos de confidencialidad con los empleados e instruir medidas de seguridad.

Las partes deberán señalar los documentos que se entreguen en la celebración de cada convenio específico o en el desarrollo de los trabajos que contenga información clasificada como confidencial o reservada, siempre que tengan el derecho de clasificar la información con tal carácter, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a las partes, por disposición legal u orden judicial.

De igual forma ambas partes reconocen y aceptan considerar como confidencial y reservada toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte y material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o discrepancia técnica o administrativa.

No obstante lo previsto en esta cláusula, la obligación de confidencialidad no será aplicable a:

- 1.- Información de dominio público.
- 2.- La información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación, sin violar alguna obligación de confidencialidad.
- 3.- La información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgar sin violar una obligación de confidencialidad.
- 4.- La información que deba ser divulgada por disposición legal o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas.



5.- La parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación no obtenga respuesta oportuna.

Décima primera.- Protección de datos personales. La información confidencial de las partes es irrenunciable, intransferible e indelegable porque ninguna de las partes podrán proporcionarla, hacerla pública, entendiéndose como confidencial:

1.- Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión.

2.- La información protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual.

3.- La relativa al patrimonio de una personal moral de derecho privado, entregada con tal carácter.

4.- La información protegida por el secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal disposición, de conformidad con los artículos aplicables a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Décimo segunda.- Interpretación y cumplimiento. Las partes acuerdan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que derive de su interpretación y cumplimiento será resuelta de común acuerdo y solo en el caso de subsistir la controversia se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la Ciudad de México, por lo tanto renuncian a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro le corresponda o pudiese corresponderles.

Esto fue leído el presente convenio y enterada las partes de su contenido el día de hoy 19 de octubre del año 2018.

Firman por parte de la Comisión el diputado Jorge Gaviño Ambriz, y por parte del colaborador la arquitecta Susana Miranda Ruiz; como testigos el arquitecto Joaquín Álvarez Ordóñez, y los miembros de esta Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, diputado Jorge Triana Tena, diputada María Guadalupe Morales Rubio, diputado Guillermo Lerdo de Tejada, diputada María de Lourdes Reyes Paz, diputado Alberto Martínez Urincho, diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, diputado Fernando José Aboitiz Saro y diputado Diego Orlando Garrido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Este es un convenio marco en los mismos términos que están signados cada uno de ellos, representando y con los objetivos específicos cada organización, dentro de los cuales se encuentra el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, la Asociación Mexicana de Urbanistas, la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, el Colegio de Ingenieros en Aeronáutica, la Asociación Mexicana de Instituciones Aeronáuticas y Aeroespaciales, el Colegio de Ingenieros Civiles de México, y así se van a ir sumando algunas otras agrupaciones que ya tienen algún interés en asesorar a esta Comisión de trabajo.

Si les parece, amigas y amigos, en esta primera parte quedarían abiertos los comentarios que quisieran hacer los representantes de cada una de las instituciones. Vamos a tener la recepción de especialistas y técnicos, a partir del día ayer empezamos a trabajar, el día de hoy tenemos la presencia, a partir de las 11 de la mañana, el ex piloto de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Alan Luna; el ingeniero Sergio Samaniego Huerta, coautor del libro Sistema Aeroportuario del Valle de México, y también estaremos recibiendo la presencia aquí en la Comisión de algunos organizadores, por ejemplo de alguna encuesta, también estaremos recibiendo posturas del trabajo que se va a realizar en el aeropuerto de Toluca, en el aeropuerto de Puebla, en el aeropuerto de la Ciudad de México y en el aeropuerto de Santa Lucía, evidentemente.

Entonces la idea es recibir toda la información afectos estos importantes temas y una vez que la tengamos la estamos sistematizando, subiendo la página de internet correspondiente y la idea es que esta Comisión tenga los elementos suficientes para asesorar al propio Congreso y darle la información que se requiera a todas las personas que viven en la Ciudad de México.

Queda abierta la palabra si alguno de ustedes desea usarla, estamos a sus órdenes. Empezamos. Adelante.

**EL C. ING. GREGORIO GARCÍA MORALES.-** Sí, diputado Presidente, gracias.

Nada más observo ahí algunas diferencias en la declaración 2, entre lo que leyó el diputado y el contenido de nuestro convenio del Colegio de Ingenieros Civiles y no se refiere a los generales, que esos obviamente variarán, tendrán que ser diferentes, sino algunas partes que aquí no están contenidas. Entonces si lo pudieran revisar, debía ser el mismo, entiendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, cada institución tiene un convenio particular, si hay algún error en los convenios particulares de cada institución, porque evidentemente el objeto de la institución es distinta de cada uno de los que estamos firmando; pero si hay algún error pues lo corregimos de inmediato, lo tenemos en la computadora y lo podemos corregir de inmediato, por supuesto.

¿Alguien más? Sí, adelante.

**LA C. ING. MARÍA DE LA LUZ AGUILERA.-** Soy del Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica. Nada más hacer el comentario que, uno, me da muchísimo gusto que nos hayan invitado a esto, los colegios por ley somos los consultores de los gobiernos y en esta primera vez que tenemos Congreso dentro de lo que es la Ciudad de México, creo que es muy importante que le estén dando a los colegios el lugar que en verdad les corresponde dentro de la ley.

También siento que se van a enriquecer con mucha información ya que muchos de nosotros fungimos como colegios a nivel federal, pero también ahora debemos de pensar donde estamos, donde están nuestros domicilios que es la Ciudad de México.

Pienso que en este momento debemos de tener toda la información porque los aeropuertos son una vía de gran captación económica, pero también requieren gran precisión técnica.

Por eso los felicito y muchísimas gracias por llamarnos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias por sus palabras. Adelante Enrique.

**EL C. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA.-** Con su permiso señores diputados.

Me parece que está bastante completo este convenio en lo que respecta a la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México es cuestión de fondo ponerle *AC* y *corregir domicilios*, es lo que pudiera comentarles, pero se puede firmar.

La otra, nos van a invitar a dar nuestros puntos de vista técnicos, nosotros tenemos especialistas de más, que han construido más de 30 aeropuertos en el mundo, entonces quisiera saber con fecha, qué fecha nos pudieran darnos para traerlos para enriquecer toda la información que ustedes requieran.

Ese sería mí punto de vista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, por supuesto vamos a hacerles llegar un calendario para ponernos de acuerdo con ustedes, la idea es de que cada uno, primero nuestras agrupaciones que están haciendo nuestros asesores participen con nosotros, que nos hagan una exposición de la expertise que tienen de sus puntos de vista de lo que hay en la mesa y que después de esto nos acompañen a escuchar a todos los demás. Esa es la idea. Desde luego muchas gracias ingeniero.

**LA C. ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ.-** Del Colegio de Arquitectos. Yo nada más para celebrar este día y muchas felicidades. Es un esfuerzo que obviamente todos los Colegios estamos muy entusiasmados en realizar y mis felicitaciones a ustedes diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**LA C. CAP. VIVIANA ORTEGA SANDOVAL.-** Hoy vengo representando a la Asociación de Instituciones Aeronáuticas y Aeroespaciales y nada más quiero hacer un reconocimiento en este momento por este esfuerzo tan grande de hacer las cosas bien hechas y tomar en cuenta la palabra de la gente que estamos precisamente en el campo.

Hoy represento a las escuelas aeronáuticas, nosotros somos los responsables de formar al personal técnico aeronáutico, somos el primer contacto con el personal técnico aeronáutico que llega a nuestras escuelas y para nosotros es un tema muy importante porque es una responsabilidad muy grande para nosotros todo este tema aeronáutico, ya que de nosotros las escuelas de formación nace todo el personal técnico aeronáutico que surte a las aeronaves y toda la posibilidad de esta actividad aeronáutica.

Agradecemos mucho esta invitación y un reconocimiento por este esfuerzo tan profesional y tan importante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, le aprecio mucho. Adelante.

**EL C. ING. GREGORIO GARCÍA MORALES.-** Buenos días a todos. Soy el presidente del Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica.

Igualmente muchas felicidades por este trabajo que están desarrollando, pero me quedó una duda en los convenios que están manejando en algunas cuestiones de donde dicen de la *información confidencial*, que no puede ser manejada.

Ahí me queda la duda porque nosotros como Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, bueno nosotros hemos estado dando ya varias conferencias, hemos participado en varios foros y nos están llame y llame y la información que manejamos

pues es relativamente todo lo relacionado en la parte aeronáutica. Entonces ahí sí me quedó la duda qué, lo que yo les dé, lo que les demos de información, ya no la voy poder decir en una conferencia, en una plática, en un debate. Sí me quedó esa pequeña duda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, finalmente el convenio que estamos realizando se refiere prácticamente a lo que vayamos a hacer escrito en los documentos y esto para que lo podamos hacer público cuando estemos de acuerdo las dos partes, tanto nosotros al darles toda la información y ustedes al darnos su punto de vista técnico por escrito.

Este es un convenio marco que no tiene mayor, nosotros vamos a trabajar prácticamente siempre de cara a la prensa, de cara a los medios de comunicación, son audiencias públicas las que estamos haciendo. Entonces particularmente esto es con fines jurídicos institucionales, pero finalmente todo lo que estemos haciendo va a ser de cara a la gente y si ustedes no tienen inconveniente, siempre serán públicas las reuniones, así que no tenemos problemas por ese lado. Es cuestión nada más de protocolo.

**EL C. ING. GREGORIO GARCIA MORALES.-** Sí, sí, en efecto. A mí no me quedaba claro, por ejemplo, porque yo doy una información, pero esa información la voy a tener que manejar en algún foro o en alguna mesa, en algún diálogo, en alguna conferencia de prensa. Entonces es información abierta como ustedes lo comentan, lo que nosotros manejamos es información totalmente abierta, pues es con la idea de que la gente se entere cuáles son los pros, los contras de las determinaciones que se van a generar para la elección que se viene en ese sentido, la elección entre comillas.

Entonces sí quiero ser muy enfático que nosotros manejamos información, manejamos información muy abierta, pero que muy probablemente la información que les demos, esa información que estamos manejando en los foros, en las mesas redondas y en las conferencias de prensa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está claro, está claro. Muchas gracias.

Señores diputados, tienen la palabra. Si algunos de ustedes desea hacer uso de la palabra antes de la firma.

Adelante, diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muchas gracias, Presidente.

Sólo agradecer mucho la disposición de los distintos colegios, de las distintas organizaciones que hoy nos acompañan. Sin lugar a dudas su experiencia, su conocimiento, su trayectoria y el análisis que ustedes ya han realizado en muchos de estos temas que tienen una enorme complejidad técnica, pues será muy importante para los trabajos de esta propia Comisión y como bien lo ha referido el Presidente de la misma, el diputado Gaviño, para poner todo este conocimiento a disposición de las y los mexicanos.

Estamos hablando de cuestiones por su propia naturaleza muy complejas y que sin lugar a dudas representa un reto el poder socializar esta información entre los mexicanos y creo que el hecho de que estemos aquí, una institución como el Congreso de la Ciudad de México colaborando de manera cercana con los colegios, con las organizaciones pues da muestra de que el trabajo conjunto, un trabajo profesional, serio, pues puede servir mucho para aportar elementos hacia la ciudadanía que les permita tener un mejor entendimiento de estas cuestiones que son tan complejas, de sus impactos, de sus beneficios y por lo tanto estar en mejores posibilidades de tomar decisiones.

Yo nuevamente les agradezco, les reconozco y celebro que tenemos la oportunidad de reunirnos aquí e iniciar de manera formal este trabajo conjunto. De nuevo muchas gracias y bienvenidos al Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias al diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Le damos la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidos.

La importancia que tenemos hoy en la firma de este convenio marco como bien mencionaba el diputado Presidente, sintetiza el esfuerzo que hoy tenemos que hacer todas y todos, pero lo importante, lo importante y hay que reconocer este esfuerzo del diputado Presidente de esta Comisión, de poder hacer llegar la opinión de todas las partes y que obviamente en ese tránsito de toma de decisiones, que propiamente hará el gobierno, que tendrán que estar involucrados los ciudadanos también en esa toma de decisiones, pero que en este caso en específico, contar con la opinión de los especialistas, con los expertos precisamente en las materias, nos va a ayudar en bastante, diputado Presidente, a poder dilucidar algunas situaciones en donde pueda

haber duda o puedan tenerse los mejores digamos proyectos, informaciones o decisiones que tenga que tomar.

Creo que eso es lo más importante que podemos establecer hoy en la firma de ese convenio y que no solamente que sea en el proceso de definición, diputado Guillermo, de la construcción de ese aeropuerto independientemente en donde sea la situación que se vaya a definir, pero que en el desarrollo precisamente de esos proyectos va a tener un impacto muy importante en la Ciudad de México, llámese y lo decíamos ayer, diputado Jorge Gaviño, que las sedes están en el Estado de México, las que están comentando, las que se van a poner a consulta, pero que no deja de tener ese impacto aquí en nuestra Ciudad de México.

Creo que va a ser de mucha utilidad la información en futuro que los expertos, que los colegios nos hagan llegar precisamente a este Congreso para que nosotros podamos estar tomando las mejores decisiones, informar a la ciudadanía, inclusive hasta convocar al gobierno a esa toma de decisiones en conjunto y que esperamos que tenga buen término, buen trabajo esta firma de convenio con todos los colegios especializados en la materia.

Los felicitamos, les agradecemos todo el apoyo.

Hay que decirlo, Jorge, ese reconocimiento a tu persona porque estás haciendo este esfuerzo de hacer de esta Comisión un trabajo, plural, incluyente, en donde se escuchen a todas las partes, desde los expertos, desde los ciudadanos, desde las partes del gobierno, y eso es lo más importante que podemos decir. Todos, todos involucrados, todos con la mejor información para la toma de decisiones.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Le agradecemos, reitero mi agradecimiento a todos los expertos, a todos los colegios que van a estar firmando ese convenio.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Alberto Martínez Urincho.

Comentarles rápidamente que esta mesa es una mesa plural, existen miembros de todos los partidos políticos del Congreso en esta Comisión. En este momento nos acompaña el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, quien es diputado por el PRI; el diputado Alberto Martínez Urincho, quien es diputado por MORENA; el diputado Jorge Triana, quien es

diputado por Acción Nacional, y un servidor, que soy diputado por el PRD, y así también todos los demás integrantes son representantes de todos y cada uno de los partidos políticos, por lo tanto estamos en una mesa plural.

Le damos la palabra al diputado Jorge Triana, Secretario de esta Comisión.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, Presidente.

Nada más sumarme primero a la bienvenida a todos nuestros invitados y signantes de este inédito, diría yo, convenio de colaboración, de estas bases de colaboración.

Felicitar el esfuerzo de la Presidencia de esta Comisión Especial porque es una gran idea el involucrarlos.

Fíjense que en este proceso que hemos estado viviendo, sobre todo muy mediático y muy presente en la agenda pública del proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional para la Ciudad de México ha habido algo que ha estado muy presente y ha habido algo que ha estado muy ausente, y lo que ha estado muy presente ha sido la política y lo que ha estado muy ausente ha sido la información de carácter técnico y deliberativo y creo que deberíamos de cargarnos muchísimo más a la parte técnica para poder tomar decisiones en libertad, con plena conciencia, con pleno conocimiento de lo que estamos haciendo.

En la medida en la que podamos colaborar juntos y ustedes puedan coadyuvar en este esfuerzo que ha emprendido el diputado Gaviño con la ayuda de todos nosotros, pues vamos a poder abastecer a la ciudadanía de mucha más información técnica, precisa, para poder tomar decisiones importantes, sobre todo con miras a esta consulta que se va a llevar a cabo y seguramente algunas otras que se llevarán a cabo en lo sucesivo.

Por lo tanto yo celebro la firma de este convenio. Cuenten con nosotros para poder trabajar de manera ardua y de manera constante pues de aquí a que se requiera.

Bienvenidos y muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Brevemente. Adelante.

**EL C. ARQ. JOAQUÍN ÁLVAREZ ORDÓÑEZ.-** *(fuera de micrófono)* tengo el honor de ser Presidente, en esta ocasión me acompaña uno de los Vicepresidentes, el arquitecto Fernando Islas Ramírez.

La asociación cuenta con todo tipo de expertos en el acondicionamiento del territorio que es nuestra especialidad, el urbanismo, en los problemas de uso del suelo, en todos los



problemas de vialidad, de movilidad, etcétera. De tal manera que tenemos 100 expertos, maestros y doctores en las especialidades del urbanismo.

Así que yo quería pedir la oportunidad que en los casos que se presenten y sea necesario pudiéramos invitar especialistas ya en detalle en alguno de los temas que tengan que ver con los problemas que tengamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, esa sería la idea. Inclusive les íbamos a pedir también, vamos a tener una mesa sobre los aspectos ecológicos de todos los aeropuertos que se han mencionado, en donde también les vamos a pedir a ustedes, que ustedes tienen expertos en esta rama, y entonces vamos a pedirles apoyo.

Entonces, ahora sí pasamos al protocolo de la firma. Si son tan amables cada uno de ustedes que nos hagan favor de firmar el documento, y ya nos lo pasen para que los diputados también nos hagan favor de firmar y rubricar en su parte correspondiente.

*(Firma del Convenio Marco)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Si les parece, entonces nos venimos para acá para la foto del recuerdo, cada quien con su convenio.

